

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**67**
**PARLA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público el presupuesto general del Ayuntamiento de Parla para 2021, que fue aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2021.

**RESUMEN**

## ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	<b>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	<b>1.1 OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	GASTOS DE PERSONAL	34.478.719,14
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	47.778.058,27
3	GASTOS FINANCIEROS	4.550.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.554.014,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	1.000.000,00
	<b>1.2 OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	INVERSIONES REALES	3.738.088,50
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.100.000,00
	<b>2. OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
9	PASIVOS FINANCIEROS	5.459.175,60
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>116.658.055,51</b>

## ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	<b>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	<b>1.1 OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	45.027.888,27
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	9.699.012,24
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	22.412.917,29
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.134.363,65
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.545.785,56
	<b>1.2 OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	11.838.088,50
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000.000,00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>116.658.055,51</b>

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Parla, a 8 de febrero de 2020.—El alcalde-presidente, Ramón Jurado Rodríguez.

(03/4.432/21)

